Caucasia, Antioquia, 30 de junio de 2026

Doctora
Margarita María Moncada Zapata
Gerente
E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita
Caucasia, Antioquia

ASUNTO: Propuesta económica para la prestación de servicios profesionales

Yo, **JOHANNA ESLITH BLANDON GARCES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.288.571 de Caucasia (Antioquia), actuando en calidad de **Auxiliar de enfermería**, me permito presentar la presente propuesta económica para la prestación de servicios, por un valor de $12.600.000, correspondiente a un plazo de ejecución de 4 meses, con el fin de desarrollar las actividades del proyecto Equipos Básicos en Salud.

Queda establecido que conforme al valor asumiré el pago de mi seguridad social (salud, pensión y ARL).

Las obligaciones especificas a implementar dentro del proyecto Equipos Básicos en Salud son:

1. Cumplir con el objeto contractual conforme a las condiciones propuestas y aceptadas por las partes, determinadas en la presente orden de servicio y la propuesta presentada por el contratista ejecutando con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual, Actividades que se ejecutaran en el territorio asignado.
2. Apoyar la elaboración de mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades en el micro territorio asignado.
3. Informar a la comunidad de las acciones que se desarrollaran los equipos básicos de salud en los Micro territorios asignados.
4. Realizar caracterización – socio ambiental, individual, y familiar, en el micro territorio asignado.
5. Identificar personas no afiliadas al sistema general de seguridad social en salud y gestionar el trámite de afiliación con apoyo del equipo psicosocial en el micro territorio asignado.
6. Valoración del primer contacto de acuerdo a la aplicación de instrumentos de: Familiograma, Apgar Familiar, ecomapa, Escala de sobrecarga del cuidador de Zharit en el micro territorio asignado.
7. Identificar las condiciones de salud de los miembros de las familias y los hogares caracterizados de acuerdo a los resultados hallados con el uso de los dispositivos biomédicos asignado en el micro territorio asignado.
8. Formular el plan integral de cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los hallazgos de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones en el sector salud en el micro territorio asignado.

9. Identificar de las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por micro territorio asignado.
10. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública en el micro territorio asignado.
11. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno en el micro territorio asignado.
12. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud en el micro territorio asignado
13. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades en el micro territorio asignado.
14. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.
15. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores en el micro territorio asignado.
16. Atención para promoción y apoyo a la lactancia materna en el micro territorio asignado
17. Toma de muestras de laboratorio ordenadas por profesional en medicina o enfermería en el micro territorio asignado.
18. Garantizar la Vacunación de las personas por curso de vida en el micro territorio asignado.
19. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada uno de los barrios y micro territorios abordados por el equipo.
20. Presentar los informes de ejecución requeridos así: informes mensuales de avance de las actividades al finalizar el mes de ejecución, y un informe final con el 100% de las actividades contratadas y ejecutadas con los soportes correspondientes en medio físico y magnético, incluyendo evidencias fotográficas. Adicionalmente, deberá presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato.
21. El contratista no podrá hablar mal de la institución ni del recurso humano durante la ejecución de sus actividades.
22. Las demás que en derecho correspondan para el cumplimiento del objeto del contrato.

FIRMA Johanna Blandón
CEDULA 39288571
AUXILIAR DE ENFERMERIA